



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
N° 544 DE FECHA 25/03/2019/

Lota, 30 Agosto de 2019

DECRETO N° 1.540.-

VISTOS:

a) Ficha Actividad Municipal "Escuela para Dirigentes Sociales" del Programa Organizaciones Comunitarias año 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 25.03.2019, que Aprueba actividad denominada "Escuela para Dirigentes Sociales"

c) Decreto Alcaldicio N° 2348 de fecha 20.12.2018, que Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2019.

d) Dictamen N° 029578 de 2011 de Contraloría General de la República.

e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de Julio año 2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confiere los Arts. 12 de municipalidad y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que por error en la entrega de información a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se imputaron los gastos de la cena de finalización de la Escuela para Dirigentes Sociales a la cuenta presupuestaria Servicio de Produccion y Desarrollo de Eventos en consecuencia que en virtud del Dictamen N 029578 de 2011, debe efectuarse a la cuenta Gastos de Presentación, Protocolo y Ceremonial.

Que se cursaron invitaciones a través de correo electrónico a los Honorables Parlamentarios, Senador Alejandro Navarro Brain, Diputada Joanna Perez Olea, Diputado Manuel Monsalve Benavides y Diputado Iván Norambuena Farías, para que participen en la ceremonia de clausura de la "Escuela para Dirigentes Sociales".

DECRETO

1.- Remplazase en el Punto 4 del Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 25.03.2019, la cuenta Presupuestaria de Gastos "22-08-011, Servicio de Produccion y Desarrollo de Eventos" por la cuenta "22.12.003, Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

2.- Modifíquese ficha de actividad Municipal "Escuela para Dirigentes Sociales" de acuerdo a lo señalado en Punto 1 de este acto administrativo.

3.- En lo demás el Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 25.03.2019, se mantiene en forma inalterable.

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



\* ROSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/meh

Distribución:

- Directora Dideco.
- Jefa Depto. Promoción Comunitaria.
- Programa. Organizaciones Comunitarias.
- Dirección de Control.
- Jefe Administración
- Jefa Adquisiciones.
- Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo

